

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA EXCEDEN
NO EXCEDEN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO	101/2019
Fecha de Aprobación	25.07.2019
ROL S.I.I.	239-39

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898, y sus Modificaciones.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°367/19 de fecha 24/06/2019.
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus Modificaciones.
- D) Exento Pago derechos Municipales, según Art. 116 Bis "D", de la Ley General de Urbanismo y Construcción; Clasificación Minvu "E-3", (Propietario Mayor a 65 Años)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva a vivienda existente de un Nivel más Bodega por una superficie a Regularizar de **84,42 m2**, Propiedad ubicada en **Calle Puerto Valparaiso N°324, Sitio N°58 y 59, Loteo denominado Parcela 10- Algarrobo Norte, Comuna de Algarrobo**, de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO LICCI VALENZUELA	4.138.731-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
*****		*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DAILY GONZALEZ QUINTERO	ARQUITECTO	14.109.071-2

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 06 DE AGOSTO 2019.



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
 ALGARROBO**

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
102/2019
FECHA
01.08.2019
ROL S.I.I
56-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N°410/2019
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 114124 de fecha 08-08-2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a Habitacional por
 241,39 m2 (zocalo por 113,64 m2 y 1° piso 127,75 m2) ubicada en calle/avenida/camino AV SANTA TERESITA -EDMUNDO PEREZ
 N° S/N° -2.203 Lote N° 4 Y 23 manzana localidat o loteo LA PUNTILLA DE SANTA TERESITA
 sector ZH1 -URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
Urbano o Rural
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales
 (cuando corresponda)
Art. 56 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.557

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DANIELA AURORA FUENTES VERA	13.272.608-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CRISTIAN DANIEL MELLA BERRIOS	15.077.552-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

ROBERTO BERRIOS HERNANDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Algarrobo, 08 de Agosto de 2019.
 RCBH/MRA/vds

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO	103/2019
Fecha de Aprobación	26.04.2019
ROL S.I.I.	272-278

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 66/2019 de fecha 01/02/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 114123 de fecha 08/008/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU -"E-3".-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Un Nivel existente mas Manzarda, con una superficie con Recepcion de **133,80 m2.**, ubicada en **Calle las Violetas N° 675 de la Manzana "B", Sitio N° 29, Loteo Denominado Las Brisas de Mirasol** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN OLEGARIO CATALAN MARIN	9.101.049-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
***	***

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)


NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN DANIEL MELLA	ARQUITECTO	10.077.552-3

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE AGOSTO 2019




ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
104/2019
Fecha de Aprobación
08.08.2019
ROL S.I.I.
452-44

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 352/2019 de fecha 14/06/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 114392 de fecha 13/08/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU "E-3"-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Dos Niveles existente, con una superficie con Recepcion de **53,89 m2.**, ubicada en **Pasaje El Manati N° 427, Sitio N° 6 de la Manzana "B" , Loteo Denominado Villa El Mar I** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
KARLA ALEJANDRA HERRERA DIAZ	13.641.404-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
*****		***
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIANDANIEL MELLA BERRIOS	ARQUITECTO	15.077.552-3

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 13 DE Agosto 2019


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE CERTIFICADO
105/2019
Fecha de Aprobación
02.08.2019
ROL S.I.I.
114-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 309/2019 de fecha 28/05/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 114455 de fecha 14.08/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU "C-3"-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Un Nivel existente, con una superficie con Recepcion de **55,55 M2**, ubicada en **En el Boldo N° 2227, Sitio N° 14 A, EL LITRE** de conformidad de antecedentes y plano timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARMEN GLORIA MARIN SEPULVEDA	10.524.648-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****

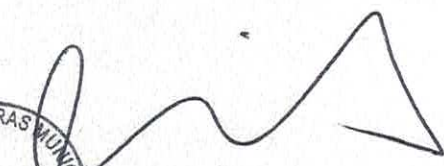

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS LEONI VARDE	ARQUITECTO	14.630.692-6

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 14 DE AGOSTO 2019



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
106/2019
Fecha de Aprobación
17.06.2019
ROL S.I.I.
275-425

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 194/2019 de fecha 25/03/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 114435 de fecha 14/08/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU -"E-3".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Un Nivel , con una superficie con Recepcion de **98,78m2.**, ubicada en **Camino Interior S/N°, Parcela N° 41, Parcelacion Pinares de Algarrobo** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA INES DE LOS SANTOS DIAZ LOPEZ	6.712.830-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
***	***

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN DANIEL MELLA	ARQUITECTO	10.077.552-3

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 14 DE AGOSTO 2019



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO
 REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE CERTIFICADO
107/2019
Fecha de Aprobación
31.07.2019
ROL S.I.I.
273-123

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 311/2019 de fecha 28/05/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 114523 de fecha 16/08/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU "E-3"-

RESUELVO :

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Un Nivel, con una superficie con Recepcion de **65,28 M2**, ubicada en **Calle Interior S/N°, Lote N°4 Subdivision El Peumo** de conformidad de antecedentes y plano timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO GASTON URIBE TAPIA	5.425.620-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RODRIGO VICENTE URIBE MUÑIZ	ARQUITECTO	12.251.665-2

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 19 DE AGOSTO 2019


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
108/2019
Fecha de Aprobación
08.08.2019
ROL S.I.I.
441-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 382/2019 de fecha 28/06/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 114608 de fecha 19/08/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU "C-3"-

RESUELVO :

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Un Nivel, con una superficie con Recepción de **48,99 M2**, ubicada en **Pasaje Zafiro N°1091 Esquina pasaje Amatista N° 2564 de la Manzana L , Sitio N° 95 Loteo denominado SAG 5 B** de conformidad de antecedentes y plano timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EVA MARIA DEL CARMEN BRAVO MENDEZ	7.219.097-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****


3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GONZALO LOPEZ MENARES	ARQUITECTO	12.825.202-9

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 19 DE AGOSTO 2019


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
 DIRECTOR INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO
REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
109/2019
Fecha de Aprobación
09.08.2019
ROL S.I.I.
1403-39

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 444/2019 de fecha 29/07/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 114785 de fecha 21/08/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU -"E-3".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Un Nivel más Zocalo , con una superficie con Recepcion de **138,83 m²** ubicada en **Camino Interior S/N° , Lote N°57 , Sector El Bolsillo, Parcelacion denominada "Vista Mar"** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELIANA DE CASO SAIS	6.609.169-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
***	***

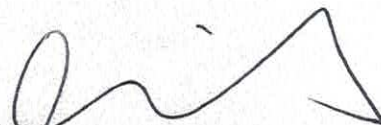
3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS LEONI VARDE	ARQUITECTO	14.630.692-8

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 21 DE AGOSTO 2019


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/>	ÚRBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE CERTIFICADO
110/2019
Fecha de Aprobación
20.08.2019
ROL S.I.I.
209-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 423/2019 de fecha 19/07/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 114961 de fecha 23/08/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU -"E-3".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Dos Niveles existente, con una superficie con Recepción de **115,88 m2.**, ubicada en **Calle Luis Durand N°416 , Sitio N°15 , Loteo Denominado Algarrobo Norte** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BERNARDITA DEL PILAR SERRANO VALENZUELA	7.183.409-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	****

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN DANIEL MELLA BERRIOS	ARQUITECTO	15.077.552-3

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 26 DE AGOSTO 2019


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
 DIRECTOR INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE CERTIFICADO
111/2019
Fecha de Aprobación
30.07.2019
ROL S.I.I.
1400-48

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 65/2019 de fecha 31/01/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 115015 de fecha 16/08/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU "E-4"-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de la vivienda de Un Nivel, con una superficie con Recepción de **18,00 M2**, ubicada en **Calle Andres Bello N°1.309, Sitio N°48, Sector La Portada - El Yeco** de conformidad de antecedentes y plano timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 1.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales : D.F.L. 2/59

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE ARTURO NUNEZ ESPINOZA	7.682.923-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****


3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
LUIS SALAZAR NAVARRO	ARQUITECTO	6.370.520-9

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 28 DE AGOSTO 2019


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO	112/2019
Fecha de Aprobación	02.08.2019
ROL S.I.I.	147-73

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 modificaciones
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 303/2019 de fecha 22/05/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898 y sus modificaciones
- D) El giro de ingreso municipal N° 115173 de fecha 29/08/2019 de pago de derechos municipales, según Clasificación MINVU "E-3"-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de Un Nivel con una Superficie de 38,90m2 ubicada en Calle Antillanca N° 710 de la Manzana "X" , Lote N° 17 Loteo Denominado Las Tinajas , Sector G . de conformidad de antecedentes y plano timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN ALFONSO AGUILERA CIFUENTES	9.959.325-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
***	****



3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GONZALO LOPEZ MENARES	ARQUITECTO	12.825.202-9

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 29 DE AGOSTO 2019



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90M2, DE HASTA 1000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALGARROBO

REGION : VALPARAISO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE CERTIFICADO
113/2019
Fecha de Aprobación
30.09.2019
ROL S.I.I.
290-67

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 368/2019 de fecha 24/06/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I, artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) Exento Pago derechos Municipales, según Art. 116 Bis "D", de la Ley General de Urbanismo y Construcción; Clasificación Minvu "E-3" (Propietario Mayor de 65 Años)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción Definitiva de Un nivel sobre Pilotes con una Superficie Total a Regularizar **de 76,41 m2**, ubicada en **Avenida Las Parcelas N° 320 Esquina Pasaje Taurus N°201, Sitio N° 9 de la Manzana "E", Loteo Denominado Parcela 9 Algarrobo Norte**, de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-Individualización del Interesado

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TOMAS WOOD MARQUEZ	4.264.216-9
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****

3.-Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
***		***
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ERIKA MOLINA GARCIA	ARQUITECTO	6.878.733-5

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.G.U.C.

Concedido en Algarrobo, 30 de Agosto 2019




ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR